

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LV.

Habana.--Jueves 13 de Diciembre de 1894.

Número 296

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO  
DEL  
**Diario de la Marina.**  
AL DIARIO DE LA MARINA.  
HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.  
Madrid, 13 de diciembre.

El *Imparcial* publica un artículo consagrado á las cuestiones de Cuba, en el que aconseja que se miren con prevención los trabajos del señor Romero Robledo, el cual quizás quiera aparentar que se aceptará una fórmula suya con objeto de que aparezca vencedor el partido de unión constitucional, cuando realmente la fórmula de transacción parte del Gobierno.

Después del Consejo de Ministros que presidirá hoy la Reina Regente, se celebrará consejo en la Secretaría de Estado. Dicese que en él se tratará de los asuntos cubanos. El señor Romero Robledo ha celebrado una conferencia con los diputados autonomistas. Todo hace suponer que se aproxima el momento de la solución del problema antillano; pero es aventurado cuanto se diga respecto á las bases de la conciliación.

Los diputados reformistas por su parte, no admitirán nada que altere la esencia del proyecto del señor Maura.

Madrid, 13 de diciembre.

Dice *El Imparcial* que han surgido dificultades respecto de la forma en que haya de votarse la parte electiva del nuevo Consejo de Administración, pues unos quieren que la elección sea hecha en dos grados, efectuándola las diputaciones provinciales, y otros quieren que la elección sea popular y directa.

Todo lo contrario de esta noticia manifiesta hoy el periódico *El Liberal*.

Respecto á la solución que presentará el gobierno nada puede decirse hasta ahora.

Madrid, 13 de diciembre.

La *Correspondencia* afirma que anoche el ministro de Ultramar ha sometido á la aprobación de sus compañeros de gabinete la fórmula de transacción.

El señor Abarzuza guarda la mayor reserva respecto á las bases en que se funda la referida transacción.

París, 13 de diciembre.

Ha sido detenido Mr. Raoul Canivet redactor en jefe de *Le Paris*, por valerse de medios reprobados para sacar dinero.

San Petersburgo, 13 de diciembre.

La prensa rusa insta al gobierno para que establezca un destacamento de tropas en la Armenia, y agrega que el gobierno turco permitirá que ese país se gobierne por sí propio, bajo la protección de las potencias europeas.

Roma, 13 de diciembre.

Los documentos que ha presentado el ex presidente del Consejo de Ministros señor Giolitti, referentes á los fraudes cometidos en la Banca Romana, no comprometen á ninguno de los actuales ministros de la Corona.

El rey Humberto ha dado audiencia al señor Crispi, presidente del gabinete, á quien ha facultado para disolver la Cámara, en el caso de que se promuevan conflictos.

Nueva York, 13 de diciembre.

Avisan de Puebla (Méjico) que á consecuencia de haberse hundido un puente, han perecido ahogadas 15 personas y resultado 50 grave mente heridas.

Nueva York, 13 de diciembre.

Comunican al *New York Herald* desde Lima, que los gobiernos de las repúblicas del Perú y Ecuador han sometido al arbitraje del gobierno español la cuestión de límites entre ambos países.

Nueva York, 13 de diciembre.

Telegrafía de Managua, capital de la república de Nicaragua, que ha fallecido en dicha ciudad el Sr. Vicente Cuadra.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 12, á las 5 1/2 de la tarde.

Papeles españoles, á \$15.70.

Cantones, á \$4.83.

Descuento papel comercial, 60 días, de 3 á 2 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), á \$4.78.

Idem sobre París, 60 días, (banqueros), á francos 17 1/2.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros), á 95 1/2.

Bonos registrados de los Estados Unidos, por ciento, á 116, ex-cupón.

Centrifugas, n. 10, pol. 95, costo y flete, á 28, nominal.

Idem, en plaza, á 31.

Regular á buen refin, en plaza, de 2 1/2 á 2 3/4.

Azúcar de miel, en plaza, de 2 1/2 á 2 3/4.

Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.

El mercado, sostenido.

VENDIDOS: 83,637 sacos de azúcar.

Manteca del Oeste, en terceros, de \$10.17 1/2 á nominal.

Arma patent Minnesota, \$3.95.

Londres, diciembre 12.

Azúcar de remolacha, firme, á 8 1/2.

Azúcar centrifuga, pol. 95, á 12 1/2.

Idem regular refin, á 9 1/2.

Consolidados, á 102 1/2, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, á 73 1/2, ex-interés.

París, diciembre 12.

Idem, á por 100, á 102 francos. 35 cts., ex-interés.

## Congreso de los Diputados.

Presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Sesión del viernes 23 de noviembre

de 1894.

ORIGEN DE LA CRISIS, CAUSAS DE LA FORMACIÓN Y PROPÓSITOS DEL NUEVO MINISTERIO.

A continuación insertamos con suma complacencia, con satisfacción legítima, el notable discurso que pronunció en la sesión del Congreso de los Diputados el mencionado día 23 del pasado

mes de noviembre, nuestro querido amigo, correligionario y compañero de redacción D. Ednarzo Dolz, diputado á Cortes por el distrito de Colón, y que, como apreciarán los lectores del *DIARIO DE LA MARINA*, constituye una hermosa y bien pensada oración parlamentaria:

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Dolz.

El Sr. DOLZ: Señores Diputados, ni yo ni ninguno de los representantes del partido reformista que se sientan conmigo en esta Cámara, pensábamos intervenir en el debate político iniciado por la interpelación del Sr. Romero Robledo. Teníamos para ello razones varias, y razones al propio tiempo poderosas.

En primer término veía yo con verdadera pena cómo estando pendiente de discusión y de resolución tantas y tan importantes cuestiones para los intereses nacionales, lo mismo aquí en el radio de la Península que en nuestras posesiones de Ultramar, resultaba verdaderamente lamentable que el Congreso perdiese el tiempo empleándolo en un debate político perfectamente estéril, porque no podía conducir á finalidad práctica de ninguna clase, y quedasen mientras tanto relegadas al olvido aquellas importantes cuestiones en un período que podía resultar (y por el curso que el debate llevaba, en efecto, así resultaba) demasiado largo y perfectamente infecundo para realizar los fines que el programa parlamentario del Gobierno se proponía.

Yo no sé, Sres. Diputados, si vosotros los que habéis venido á este sitio mucho antes que yo, los que lleváis ya muchos años de vida parlamentaria, estaréis, por el hecho de la larga estancia en este sitio, familiarizados con esas deficiencias del régimen parlamentario, entre las cuales resulta una de las más visibles y de las más notables, la existencia de estos debates políticos, que nuestras prácticas mantienen, y que están ya retirados y condenados en las prácticas de casi todos los Parlamentos de Europa. Pero yo de mí sé decir que, como vengo de fuera, la impresión que estos debates me ha producido ha sido verdaderamente lamentable, y he entendido que era un deber no darle mayor crecimiento ni mayor vuelo con mi intervención, procurando por el contrario que durara lo menos posible y que se viesen en tanto como á tratar concretamente, á medida que los proyectos fuesen sometidos á la discusión y aprobación del Congreso, los importantísimos problemas que han de ser objeto de su resolución en la presente legislatura.

No quería yo de esa manera contribuir á la preterición de esos proyectos, ni á su dilación, que resultaba por todos conceptos perjudicial para los intereses á que respectivamente afectan; ni quería tampoco que mi palabra y el tiempo que en el debate emplease, viniesen á agravar ante la consideración del país, que está fuera mirando la esterilidad de este debate, la impresión dolorosa que produce.

Tenía, además, otra razón de no menor importancia para permanecer silencioso en el debate político iniciado por el Sr. Romero Robledo, y esta razón se refiere concretamente al problema de Cuba.

El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Ultramar Sr. Abarzuza, habían pedido en el Senado á los elementos políticos más directamente interesados en la discusión de este asunto, que les concediesen una tregua, un período de respetuoso silencio, alrededor del problema antillano, por las razones fundamentales, y muy dignas de tenerse en cuenta, y de ser atendidas, de que acaba de hacerse cargo de la cartera de Ultramar una personalidad que no pensó jamás en formar parte del Gobierno ocupando ese puesto, una persona á quien su designación para la cartera de Ultramar sorprendió encontrándose en el extranjero, y que necesitaba, no obstante la lucidez de su talento y sus reconocidas condiciones, algún tiempo material para informarse detenidamente de un problema tan complejo, á fin de venir á la Cámara con un juicio propio hijo del estudio de esta materia, y al mismo tiempo por que el Gobierno anunciaba que se proponía acercarse á términos de conciliación para dar al problema una forma que atrajera el mayor número de voluntades; y era lógico que por todos los interesados en ese asunto se concediera al Gobierno y Ministro esa tregua, á fin de que la resolución que se tomara fuera lo más meditada posible.

Repito que esta consideración había de pesar necesariamente en mi ánimo con tanta mayor fuerza cuando que el debate político iniciado por el Sr. Romero Robledo con el carácter de una interpelación sobre los motivos de la crisis, había venido generando en un debate exclusivamente sobre la cuestión antillana, de tal suerte, que los Sres. Diputados recordarán que casi todas las sesiones últimas habían sido dedicadas por entero á dicha cuestión, dando de mano al problema de la crisis, pareciendo que con ello se demostraba que había sido ésta tan clara que no daba lugar á que la interpelación se desarrollara; y en tanto se desahucaba y encaminaba inopinadamente por el terreno del debate antillano, que tenía su campo propio y próximo, que

había de ser pronto objeto de las deliberaciones del Congreso, porque presentado está sobre la mesa el dictamen de la Comisión acerca de ese asunto, y había de ser, según las manifestaciones hechas por el Gobierno, una de las primeras materias que se pudiesen á discusión.

Pero á nuestro pesar, contra la voluntad de todos los representantes del partido reformista, por encima de esos propósitos nuestros, se han impuesto como se impone siempre en la vida, la realidad de las cosas.

En ese debate que no era ya un debate político, ni siquiera una interpelación sobre los motivos de la crisis, sino un debate antillano, en el cual resultaban englobadas todas las cuestiones, en el cual se trataba de los distintos y delicadísimos artículos que con él se rozan, se hacían afirmaciones de tal gravedad, juicios tan apasionados, se derivaban consecuencias tan extrañas y se formulaban acusaciones tan graves para el Gobierno y para nosotros los que por el calor, que á esa iniciativa ministerial habíamos prestado en Cuba, veníamos positivamente ligados á todos y cada uno de los actos del Gobierno y á todas y cada una de las acusaciones formuladas, que se llegó á hacerse indispensable, dentro de la atmósfera caldeada que se había formado al calor de la pasión, que se había tratado de llevar, no al ánimo de la mayoría, sino al ánimo del Congreso todo, que resonara aquí, al mismo tiempo que la voz de los representantes del partido unión constitucional, porque creo que el Sr. Romero Robledo no ha hablado como representante de ese partido en su carácter de Diputado por la isla de Cuba, la voz del partido reformista, en cuyo nombre vengo yo á usar de la palabra, y que se oyera también la voz del partido autonomista, en cuyo nombre y representación tengo entendido que va á hablar el Sr. Giberger, para que la Cámara, en una materia tan delicada, en un problema tan complejo, no por su gravedad, que ninguna encierra, sino por su alteza, por su importancia, porque se trata de un problema que tiende á definir y estrechar las relaciones entre esta grande y generosa Nación y una colonia tan culta, tan rica y tan sensata como la isla de Cuba, oyera la voz de todos los partidos políticos, y el Congreso adoptara su resolución, y el Gobierno formara su juicio de oír todos los partidos en que la opinión antillana se encuentra fraccionada y comprendida.

Y aquí necesito hacer una observación, sobre la que llamo especialmente la atención de cuantos me hacen el honor de escucharme.

Sabéis todos vosotros, porque leéis á día

## SOL Y TIERRA EN BAHIA.

### AVISO.

# LA GRANADA, Obispo 26,

ESQUINA A CUBA. TELEFONO 73.

Este conocido establecimiento de tejidos ha puesto en realización su gran surtido de

## SEDAS Y TEJIDOS.

¿Quién duda de poder encontrar en esta casa lo que pueda desear en estos dos renglones? ¡Nadie! Puesto que es proverbial que estos artículos son el fuerte de la casa.

## LA GRANADA, Obispo núm. 26, esquina á Cuba.

HOY 13 DE DICIEMBRE.

A LAS 8: } **MARINA.**

A LAS 9: } **MARINA.**

A LAS 10: } LA VERBENA DE LA PALOMA.

## TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS.

PRECIOS POR CADA FUNCION.

Grilla 1ª, 2ª ó 3ª. piso, sin entrada.....	1 50	Asiento tercieta con entrada.....	30 25
Palco 1ª ó 2ª id., sin id.....	1 00	Id. paraiso con id.....	20
Luneta ó butaca, con entrada.....	0 40	Entrada general.....	25
		Id. 4ª tercieta ó paraiso.....	15

Mañana, beneficio de la primera tiple Srta. Concha Martínez, con las zarzuelas **CARAMELO, LA VERBENA DE LA PALOMA, ¡VIVA MI NIÑA!** é intermedio por el Sr. Berges.

# PIDASE LA LEGITIMA GINEBRA HOLANDESA, MARCA "ANCLA."

rio en la prensa, y lo oía en todos los círculos políticos, lo pronuncian todos los labios y hasta lo ha dicho el propio Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se afirma que en esta cuestión de Cuba reviste un carácter de inusitada violencia; que en esta cuestión de Cuba, las formas apasionadas son las que dominan; en una palabra, que esta cuestión es un problema verdaderamente ardiente, y que por eso conviene que se toquen lo menos posible.

Yo necesito hacer constar Sres. Diputados, que si es cierto, y yo creo que lo es, que este debate ha resultado ardiente, que esta discusión como muchas anteriores, ha resultado apasionada y violenta, ninguna culpa ninguna participación nos cabe; porque hasta ahora no ha resonado aquí, ni en este debate, ni en esta legislación, ni en la anterior, más que la voz de los representantes del partido unión constitucional, y en este momento es la primera vez que en este asunto y en este recinto habla el partido reformista por mi modesta representación.

De modo que esos caracteres de violencia, y el haberse dado a esta discusión tan candentes tonos, no alcanza al partido reformista, que se levanta por primera vez a intervenir en esta materia desde que el proyecto de ley se ha presentado al Congreso, y espero dar á conocer, al tener el honor de representar, los tonos de completa suavidad y paz con que venimos al debate, lo mismo aquí que allá, no sólo por la importancia y entidad del problema, sino también por el respeto que debo y estoy dispuesto á guardar al Congreso de los Sres. Diputados, ante el que la razón y la seriedad debe imperar.

Yo, Sres. Diputados para intervenir en este debate que pudiera calificarse de gelatinoso, porque en él se han querido amalgamar todas las cuestiones, lo mismo las de principios fundamentales que las de hecho y de detalle, he tenido necesidad de tomar algunas notas; porque ha sido mucho y muy menudo todo aquello que se ha dicho y que estoy necesitado de rectificación, y además por la circunstancia del tiempo en que el debate ha estado interrumpido. Porque ha resultado que después de haberse formulado todos esos cargos y esas afirmaciones que demandaban inmediata rectificación de nuestra parte, el debate ha sido interrumpido, quedando los golpes pendientes, la defensa callada y la atmósfera hecha.

Necesito recorrer todo lo que debe ser objeto de rectificación, para la mejor ilustración de la Cámara en esta materia, desde las palabras del Sr. Romero Robledo, que en medio de la violencia característica de sus tonos y la exaltación de su elocuencia parlamentaria, tenían cierta grandeza, hasta las palabras del Sr. Villanueva, que, con los tonos, las suavidades y las modulaciones que todos tuvisteis ocasión de apreciar en su último discurso, procuró acercarse más cautelosamente para mejor llevar la violencia al debate, y mejor depositar el veneno en el banco del Gobierno.

El Sr. Romero Robledo, Sres. Diputados, no decía aquí una de las tardes en que usó de la palabra (y siguiendo en su sistema de dar á entender al Congreso y al país que la presentación del proyecto de reformas del partido liberal ha sido una impremeditación y una ligereza del Gobierno que ha dado resultados lamentables, y á las veces hasta peligrosos para la integridad de la patria), no decía en este segundo orden de sus insinuaciones que esos resultados peligrosos habían llegado hasta el hecho inculcable de que el Gobernador General de Cuba, el representante actual del Poder de España, el militar que esta cansado de dar brillo á su espada combatiendo por la integridad de la Patria en los propios campos de aquella Isla, había llegado al extremo de cerrar sus balcones cuando pasaba delante de ellos una manifestación al grito de ¡Viva España!, y en cambio lo había abierto de par en par, y se había mostrado sonriente, cuando pasaba otra manifestación cuyo grito era el de ¡Viva Cuba libre!

Y como la manifestación que se realizaba

al grito de ¡viva España!, para la cual los balcones del gobierno general permanecieron cerrados, supone el señor Romero Robledo que era la de sus amigos políticos, y la otra manifestación, para la cual los balcones se abrían y las sonrisas se prodigaban, dió á entender que era una manifestación del partido reformista, de las palabras del señor Romero Robledo aparecía ante la Cámara que los que gritaban ¡viva Cuba libre! eran reformistas. Pues es preciso que no se olvide nunca, señores diputados, que los reformistas no han podido dar semejante grito, grito que en la isla de Cuba se considera subversivo; es preciso que se sepa que ni los reformistas han dado semejante grito ni lo darán jamás, sean cuales fueren los desenvolvimientos de la política española; aun cuando sucediese, y oído bien, señores Diputados, aunque cuando sucediese lo que por improbable y por absurdo tenemos que desechar, aun cuando de la política nacional sólo hubiéramos de recibir injusticias; nosotros jamás seríamos proferir otro grito que el de ¡viva España! (Grandes muestras de aprobación.)

Pero hay más, señores diputados: el grito de ¡viva Cuba libre!, que si no tuviera una significación histórica no sería un grito censurable, sino un grito hermoso, porque Cuba es libre por el solo hecho de pertenecer á una Nación tan libre y tan grande como España; el grito de ¡viva Cuba libre! tiene en Cuba un trágico significado histórico, porque es el grito que dió la revolución separatista, el que dió en los campos de Cuba aquella parte insignificante del país que se levantó contra el poder de España, el que se opuso al grito de ¡viva España!, en aquellos diez años de la guerra separatista; y ese grito, por consiguiente, fué entonces y ha continuado siendo en Cuba un grito subversivo que daba lugar en la época de la lucha al procedimiento de los consejos de guerra á tenor de las leyes excepcionales que regía, y después hubiera dado siempre lugar á procesos inmediatos de los más severos que allí pueden registrarse; en forma y de manera que el señor Romero Robledo sabe muy bien que nunca puede lanzarse ni se ha lanzado en aquel país el grito de Cuba libre, sin que en el acto sea apagado por el de ¡viva España! y reprimido con mano fuerte por todas las autoridades en su respectiva esfera de acción; hasta tal punto se considera como un grito subversivo.

Pero es más, señores Diputados, el señor Montes interrumpió al señor Romero Robledo, diciendo: eso no lo hace ningún general español; y yo digo al señor Romero Robledo: eso no lo hace ningún español, ni general ni no general, ni del orden civil ni del militar, porque donde quiera que haya un español el grito de Cuba libre recibirá con la más enérgica y la más ardiente protesta el consiguiente castigo. Y digo más: creo estar completamente cierto, creo tener absoluta seguridad, porque conozco al señor Romero Robledo y sé que cualesquiera que sean las exaltaciones de su oratoria palpita en su corazón con toda energía el amor á la Patria, y allí en el fondo también, el respeto que merecen todos los que á la Patria representan; creo, repito, que S. S. no ha sido capaz de decir eso más que por una sola razón, porque al decirlo estaba cierto y seguro de que nadie lo había de creer.

No se ha dado, pues, en Cuba el grito de "¡Viva Cuba libre!" más que en los tiempos de la revolución y en las asonadas separatistas: desde que el general Martínez Campos puso fin á aquella lucha y la terminó de la manera acertada y previsora que lo hizo ese grito murió, y llevamos ya cerca de veinte años de paz en que no ha resonado, fuera de esas recientas y sospechosas asonadas; y tengo la absoluta seguridad que ese grito no volverá jamás á resonar, de manera que nos preocupe, si España lleva á la isla de Cuba esa política que viene de envolviendo con tanta previsión y tanto acierto el partido liberal: la política desentralizadora y de consideración que respaldan en ese proyecto de reformas, y si se lleva allí la moralidad y el orden á la Administración pública, cuya actual descomposición es el más peligroso y fatal de los

factores que pudiera hacer pensar en semejantes perturbaciones.

Otra de las afirmaciones hechas por el señor Romero Robledo fue la de que en Cuba se publican diez, doce ó catorce periódicos separatistas; y esto lo decía el señor Romero Robledo como argumento en pro de las deducciones que él quería sacar á todos los hechos que sometió á la consideración del Congreso para achacarlas á la política iniciada por el partido liberal en la isla de Cuba.

En la isla de Cuba, señores Diputados, ha existido siempre prensa separatista; en la isla de Cuba, como en todas las colonias, existe, y es probable, por desgracia, que siempre exista una levadura separatista. Lo importante para la Península es medir, no la existencia de esa aspiración, de esa levadura separatista que existe en todas las colonias, sino medir la fuerza, la importancia que allí esa tendencia separatista tenga y la que acuse en el juicio comparado que se haga con cada época y cada periodo; en la relación que se establezca entre esa existencia de la levadura separatista y el partido y los proyectos del Gobierno, hay que tener en cuenta el dato de si aumenta ó disminuye esa tendencia separatista; y el señor Romero Robledo puede estar cierto que en los momentos actuales y por la presentación del proyecto de reformas del señor Maura, la tendencia separatista no solo se ha reducido, sino que expira, y si se agita en estos momentos es con las convulsiones de la agonía, á la manera que expira también y también se agita, la tendencia de los que quisieran restaurar el antiguo sistema colonial en Cuba.

Porque esta política medio revisora, sábia, patriótica del Gobierno, ha dado en Cuba el resultado de agrupar á su lado todos los elementos políticos, lo mismo los nacidos en aquella isla que los nacidos en la Península, y cierra la puerta á todos los que piensan en situaciones extremas y lleva á una situación de dispersión á esos imponentes elementos separatistas y á los pocos elementos que pudieran soñar con la restauración de sistemas ya condenados y muertos.

Pero hay otra cosa, señores Diputados. Rige en Cuba una ley de imprenta, la cual no faculta al Poder público para suspender periódicos; es una ley análoga á la ley de imprenta que rige en la Península. De modo que en Cuba puede haber periódicos separatistas, y en manos del Gobierno no está el poder suspenderlos, porque la facultad de suspensión de los periódicos que existía antes cuando regía la anterior ley de imprenta, no está contenida en la actual. De modo que la prensa separatista, que, repito, ha existido siempre; antes y ahora, durante la estancia en el poder del partido conservador y de la estancia en el poder del partido liberal, durante la gestión ministerial del señor Maura y durante la gestión ministerial del señor Becerra y de todos los Ministros que les han precedido, la prensa separatista, lo que puede ser dentro de las leyes vigentes y lo que es y ha sido siempre, y lo que los Gobiernos están en el caso de hacer, es perseguirla y los tribunales condenarla.

Debe ser perseguida, no porque "al frente de esos periódicos que con esas tendencias separatistas se publican esté un rótulo que diga: "Diario separatista", que de esos, señor Romero Robledo, no existe ninguno; y si S. S. recorre la prensa de Cuba, verá periódicos constitucionales, reformistas, autonomistas, pero no verá ninguno que diga "periódico separatista", sino que esa prensa debe ser, y es, perseguida por los artículos, por la tendencia que esos escritos representan: esto es lo que puede ser objeto de denuncia fiscal para que los tribunales procedan.

Censurábase al señor general Calleja, y ésta era otra de las acusaciones del señor Romero Robledo, que los periódicos separatistas no fueran perseguidos. Pues sepa el Congreso, que tanto el fiscal de S. M. en la Audiencia de la Habana, como el de la Audiencia de Matanzas, y el de la de Santiago de Cuba han denunciado día tras día todos los artículos en que haya habido ó se haya hecho propaganda separatista; y se han hecho las denuncias con el criterio, con la interpretación que el señor Ministro de Gracia y Justicia da á la sentencia del Tribunal Supremo, entendiendo que dentro de las leyes vigentes y dentro del texto de esa sentencia, la mera propaganda separatista es un delito, y debe dar lugar á procedimiento.

Que los tribunales han absuelto. Pues esa acusación, señor Romero Robledo, á los tribunales. La representación del Gobierno contra el que el cargo se formulaba cumplió con su deber; el ministerio fiscal, que es el conductor por el cual el Gobierno puede llegar á la acción de los tribunales, ha cumplido constante é indefectiblemente con su deber, y si los magistrados absolviéron, á los tribunales superiores corresponde rectificar su fallo ó al Gobierno adoptar las resoluciones que estime convenientes. Entre esos magistrados que absolviéron á los

periódicos separatistas por entender que la mera propaganda no es delito, se cuenta y se cuenta firmando dos ó tres sobrenombres muy recientes ese magistrado que el señor Villanueva nos pintaba como modelo de autoridades gubernativas en su interinidad en el Gobierno civil; como modelo de imparcialidad; el señor Maya, cuyo juicio yo respeto, y que en el orden de sus relaciones privadas, que nada tienen que ver con la política, es grande amigo de S. S. y de los amigos políticos de S. S.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Yo no lo conozco.

El Sr. DOLZ: Siendo tener que descender á cuestiones tan reducidas, pero tengo que hacerlo por la naturaleza de los cargos que se han formulado. Uno de los periódicos separatistas que aquí se han mencionado, y á que se refiere también una hoja suelta que se ha repartido, es *El Indio Bravo*, que se publica en Puerto Príncipe. La existencia de ese periódico ha servido para dirigir un cargo contra la política del Gobierno liberal, contra la política del señor Maura y del Sr. Becerra. Ese periódico existe ha ce mucho tiempo, señor Romero Robledo, y existía cuando era fiscal de Puerto Príncipe el señor Corzo, individuo de la Junta del partido constitucional, y que dirige en la Habana un periódico conservador, tan conservador, que acusa á S. S. de demasiado liberales; y les dirige cargos análogos á los que S. S. nos dirige al Gobierno y á nosotros.

Otro de los cargos formulados contra el Gobierno, y consiguientemente contra nosotros, que apoyamos y damos calor con todas nuestras fuerzas y todas nuestras convicciones á la obra del Gobierno, era el de que el proyecto de reformas del señor Maura, no del señor Maura, el proyecto de reformas del partido liberal, había dividido á los españoles de Cuba, frase que lo con verdadera pena al señor Romero Robledo (*El Sr. Villa Vendrell pide la palabra*), y que con verdadero dolor también escuché repetida por el señor Villanueva.

Yo declaro, Sres. Diputados, que lamento profundamente que semejante lenguaje se produzca en el seno de la Cámara española. Aquí se puede tener una importancia muy secundaria; allí tiene una trascendencia inmedible y gravísima. ¿Qué es lo que S. S. quieren decir cuando afirman que el proyecto de reformas del partido liberal ha dividido á los españoles de Cuba? ¿Quiénes son, á juicio de S. S., los que derogan por sí, no ya el Código fundamental del Estado, sino el más fundamental de todos los artículos que en el Código están contenidos? ¿Es que S. S. quieren borrar del Código fundamental ese artículo que regula los derechos de ciudadanía, nacionalidad y extranjería, en virtud del cual son españoles, precisamente por el hecho de su nacimiento, todos los que en territorio español ven la luz, comprendiendo como territorio nacional, no ya esa hermosa, rica y leal isla de Cuba, sino hasta el más pequeño barco que surca las aguas del mar bajo el amparo de la bandera de la Patria? (*Un Sr. Diputado: ¿Y los separatistas que han nacido en España?*)

El Sr. DOLZ: A ello voy, á ello voy. Y si vosotros, con arreglo á la ley fundamental del Estado y á los principios capitales en ella contenidos, no podéis sostener que sean españoles más que los que nacen en territorio español ó por otros medios adquieren la ciudadanía; y si queréis vosotros, en un orden que ya no es fundamental, legal, ni doctrinal, pero que pudiera ser sostenido en el terreno de los hechos, ir á buscar antecedentes para decir que no son españoles aquellos que han pretendido dejar de serlo, yo con vosotros estaría conforme, no ya en la afirmación de que no son españoles, sino en la de que no merecen haberlo sido jamás. Pero no hay por esto que cometer injusticias, porque las injusticias son un mal conductor del acierto y un mal conductor del porvenir; no hay que reducir la esfera de la Nación, y, sobre todo, cuando se habla en el Parlamento español, es necesario que de su seno salgan para todos los dominios sólo palabras de justicia y de atracción, á fin de que á ellas se sujeten los actos de todos los españoles en todos los dominios de la Patria.

¿Cuántos son, y en esto respondo á la interrupción del Diputado que me hacía esta observación, cuántos son los que en el transcurso del tiempo han manifestado sus miseros deseos de dejar de ser españoles? Un grupo insignificante, un número exiguo, pequeño, en comparación con todos aquellos, hasta el millón y medio de habitantes que tiene aquel país, que permanecieron al lado de España, en situación de lealtad completa, dando sus bienes para contribuir al sostenimiento de las cargas de la guerra, derramando su sangre en las guerrillas, peleando contra las fuerzas insurrectas, formando parte del ejército español, en cuyas filas luchó un número crecido de oficiales hijos del país, sin que, según testimonio muchas veces repetido del general Martínez Campos, se registrara una sola desertación; y algunos hijos de Cuba también han

Gritó Juan, y acercóse un buco. A cariñólo el mendigo, dándole migas de pan, y diciéndole:

—Los desgraciados, no tenemos más amigos que las bestias.

V.

Al acabar el bachillerato, y antes de empezar el estudio de Derecho Andrés fué á pasar una temporada en casa de Felipe. Era un guapo muchacho, delgado, pero gallardo y vigoroso. Aunque sus facciones eran regulares, su fisonomía resultaba dura y poco simpática. Una sonrisa irónica acusaba en él esa afectación moderna del escepticismo y del desengaño de las cosas de la vida. Sus ojos grises miraban tan friamente, que desconcertaban. Felipe ignoraba si tenía amigos, y nunca supo que tuviera queridas. De ingenio despierto, familiarizado con todas las filosofías, curioso de toda sensación, voluble, despreocupado: tal era su retrato moral.

Cuando Felipe iba á la "Magdalena", Andrés le acompañaba, y al principio pareció interesarle por el buen éxito de la curación de Fede; pero este interés le duró poco.

La pobre muchacha le acogió bien. Se había acostumbrado á aquellos desconocidos y con frecuencia sonreía al doctor, lo mismo que sonreía á Meradad. Agradábasele aquella fisonomía triste y, á veces, como hacía con su padre y con su madre, sentábase en las rodillas. El la dejaba con mucho gusto, sometido á ella como esclavo, dominado por una piedad infinita hacia tanta gracia, tanta desventura y tanta juventud como en ella coincidían.

Una tarde, Felipe y Andrés comían en la "Magdalena". Federica parecía más alegre que de costumbre. Su madre la llamó al comedor y la hizo sentar en la mesa de la familia. Julia le daba pasteles y dulces, y ella, brillantes como gema los ojos, los cogía y ballaba como una chichuela. Sus ojos mudos iban alternativamente de un rostro á otro, y por lo bajo murmuraba las canciones de siempre.

Quiso tocar un vaso, y no la dejaron llevar la mano á un cuchillo y un queso de su madre la detuvo. Se quedó dormida, con una mirada triste, á la condesa, y salió del comedor.

Era ya de noche. En septiembre, el ambiente tibio parecía de una noche de agosto. La condesa llamó á los criados para que cuidasen de que no se alejara para que cuidasen de que no se alejara Federica, y el médico se marchó, llamado con toda urgencia por un enfermo.

El conde y Andrés quedáronse mandando un cigarrillo, y al cabo de una hora se separaron.

—Veiga usted mañana, y cazaré perdices—dijole el conde.

—Pues hasta mañana—contestó Andrés.

Al volver á la casa, el conde Salmerón preguntó por su hija.

regado ahora con su sangre las costas hospitalarias de Africa, combatiendo contra la morisma en defensa del honor del glorioso pabellón español. (Bien.)

Basta dejar señaladas las consecuencias que esto puede traer para penetrarse de su gravedad y trascendencia. Si vosotros, que este lenguaje usáis, pretendéis demostrar que los españoles en la isla de Cuba no son más que los que forman el hoy reducido partido de Unión constitucional y no los allí nacidos y cuanto en otras agrupaciones figuran, á más de coincidir en lo primero con los separatistas, que precisamente dicen que los cubanos no son españoles, reducidos con lo segundo á número muy exiguo y muy limitado el de los españoles de Cuba. (Rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. SANCHEZ: Nadie ha pretendido eso.

El Sr. CARVAJAL y DOMINGUEZ: Pida la palabra.

El Sr. DOLZ: Yo voy buscando la lógica de vuestro razonamiento precisamente para convencer á todos, y á S. S. mismos, de que no es conveniente usar ese lenguaje; de que en vez de decir eso que decís vosotros, sin duda en el calor de la improvisación; de que en vez de usar ese lenguaje, debíais imitar el que empleaba el Sr. Cánovas del Castillo á raíz de la terminación de la guerra, el que usó el Sr. Gamazo la otra tarde, cuando dijo que para él, en las instrucciones que daba cuando fué Ministro de Ultramar, lo mismo eran para la justicia y para la ley los peninsulares que los cubanos, lo mismo los autonomistas que los de Unión constitucional. Yo lo que deseo es que al usarse un lenguaje como éste no se investiguen las intranquilidades que buscan siempre pretextos, y que no se pueda deducir por nadie que no son españoles más que los que vosotros queráis. (Rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: El jefe de las constitucionales es cubano.

El Sr. DOLZ: Me alegro muchísimo que así lo diga S. S., porque confirma lo acordado de mi tesis. De esa interrupción, Sr. Romero Robledo, resulta esto: ó que S. S. al referirse á los españoles de Cuba se contraen á todos los nacidos allí ó que no hayan declarado su deseo ni su voluntad de dejar de ser españoles, porque aquellos que lo han declarado esos merecen dejar de serlo. (Rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. PÉREZ CASTAÑEDA: Pues es claro, ¿á qué viene decir eso?

El Sr. DOLZ: Pues entonces es claro, señores Diputados, que resulta más apropiado y menos peligroso y confuso que cuando habláis de nuestros correligionarios os refiráis al partido Unión constitucional y no uséis la frase "españoles de Cuba", porque en Cuba no hay, ni puede haber, ni á España interesa que haya más que españoles.

Y vamos á lo de los alcaldes, que ha sido otro de los argumentos formulados por el Sr. Romero Robledo contra el general Calleja, contra el Ministro de Ultramar que estaba al frente de ese departamento cuando esos nombramientos se hicieron, y contra el partido reformista, en cuyo beneficio y obsequio se suponían hechos esos nombramientos.

Vuelvo á referirme aquí á las leyes que rigen en la isla de Cuba, porque es necesario tenerlas muy presentes para poder hacer juicio exacto sobre los actos que se denuncian aquí y sobre la forma en que se han desarrollado los sucesos. En Cuba rigen una ley municipal, una ley en cuya virtud los Ayuntamientos no tienen más, en la cuestión de nombramiento de alcaldes, que la facultad de elevar al Gobierno general una terna. El gobernador general á su vez, por ministerio de la ley, tiene la facultad de nombrar á cualquiera de los tres individuos de la terna elevada por el Ayuntamiento, la de nombrar á cualquiera, de los concejales, aunque no esté en la terna, y tiene también la facultad de nombrar á cualquier vecino del pueblo, aunque no pertenezca al Ayuntamiento. Estas son las facultades del gobernador General, y dentro de esas facultades todos los nombramientos hechos son perfectamente legales y sobre ello no cabe discusión; lo que el Sr. Romero Robledo se proponía era juzgar del uso ó abuso que hubiera hecho el gobernador general de las facultades que la ley le concede, y nos contaban el Sr. Romero Robledo y el Sr. Villanueva, que el uso y el abuso hecho por el general Calleja, objeto de esos tiros y malquerencias, había sido tan malo y de tal modo desconocido en los anales de la historia de Cuba, que representaba para el partido de S. S. una persecución sin nombre, una consigna de ahogarlos y de arrebatárselos todas las representaciones que en las Corporaciones populares les correspondían para dárselas á partidos adversos. En una palabra, que la persecución revestía caracteres excepcionales, y que necesitaba una protesta unánime incansable que S. S. vienen haciendo constantemente.

¿Pues saben los Sres. Diputados, aparte de que no fué el general Calleja quien hizo

**PASCUA, AÑO NUEVO Y REYES.**  
**MESTRE Y MARTINICA.**  
Gran fábrica de confituras finas en toda clase de envases y con especialidad en estuches de fantasía.  
AL POR MAYOR Y AL DETALL.  
Villar, Fernández y C<sup>a</sup> Muralla 46.  
Descuentos especiales al por mayor.

FOLLETIN 5  
**EN POS DE LA DICHA**  
NOVELA POR JULIO MARY.  
(Esta novela publicada por El Cosmos Editorial, se ha halla de venta en "La Moderna Poesía", Obispo n.º 106.)  
(CONTINUA.)  
Parecía que le escuchaba la pobre Federica, penetraba sin duda por la dulzura de aquellas palabras como lo hubiera sido por una música suave, arrullada por aquel murmurar tierno...  
—¿Y qué verdad es que la amo! Era yo pequeño, y ya la amaba... No es culpa mía... No ha pasado un día sin que haya pensado en ella... Por la noche, cuando me despierta el rocío, sueño con ella mirando las estrellas... Es tan dulce, tan inocente... Sus ojos son tan azules como el cielo en el estío... Y qué bonita es su frente, su pobre frente, donde no hay un pensamiento, detras de la cual nada hay que admire las bellezas que hay á su alrededor, el sol que quema, los pájaros, que son compañeros de camino para los miserables como yo, el valle con sus flores y los grandes bosques, cuya voz misteriosa nos mece y nos duerme...  
Ella repetía acentuándolas con su vaga sonrisa las palabras del mendigo... "Los pájaros que son los compañeros de camino de los desgraciados

como yo..." Era indudable que aquello hacía vibrar en ella algo de su naturaleza incompleta y penetraba hasta algún rincón misterioso de su corazón de mujer.  
—Juan Meradad, dijo, Juan Meradad...  
Conservaba los nombres que oía con frecuencia.  
El mendigo se turbó, y exclamó juntando las manos:  
—¡Dios mío! ¡Me habré entendido!  
Y apoderáronse de él temblores de muerte, como cuando en el verano le acometía la fiebre.  
Ocurriósele una duda. ¿No ofendía á aquella niña hablándole de aquel modo? Precisamente porque no le comprendía, ¿no estaba obligado á repetir la más, ya que no podía defenderse? Por reservado y discreto que fuera su afecto, parecía culpable, puesto que manchaba con un soplo de pasión humana aquella pureza virginal.  
—Perdón, señorita Federica, perdón...  
Y reconociendo la alforja que había arrojado, pasó su correa y echó á andar lentamente hacia los arboles.  
Caía la noche. Federica miraba el paisaje sin verlo. De aquel esplendor de la naturaleza, nada la asombraba. Detras de los troncos muertos el cielo se abrasaba, y encima del incendio del sol poniente, una densa nube violeta corta en el horizonte una línea limpia é inmóvil. La noche se recoge durante

esos nombramientos, cuál es el uso que de esas facultades que la ley les concede (por motivos que sus autores, que fústeis vosotros, los conservadores, sabéis) vienen haciendo los gobernadores en el nombramiento de alcaldes?

Pues es la ley a decir. En la isla de Cuba, la policía de los partidos tiene un modo de ser muy especial y un orden de funcionar también especialísimo; en nada puede ser comparada, ni a los partidos de la Península, ni a la manera como los partidos se desenvuelven en la metrópoli. En Cuba los partidos no son poder; los partidos, como partidos locales, no vienen a la gobernación del país; están siempre reducidos a lo que aquí se pudiera llamar esfera privada.

Jamás constituyen situación, jamás son poder; el poder lo ejerce exclusivamente el gobernador general, y lo ejerce a manera de poder moderador en representación de la Patria.

En eso del nombramiento de los alcaldes dentro de las facultades que la ley por éste ó análogo motivo concede a la autoridad superior, los gobernadores generales han tenido en cuenta a la razón de equidad y de tacto político, teniendo presente que en la constitución de los Ayuntamientos, y sobre todo en la de la mayoría, por algo y por mucho interviene la acción del gobierno general, y esos nombramientos se han hecho siempre en una proporción equitativa, de manera que no apareciera constantemente arrollada totalmente fuera de las Corporaciones populares por virtud de las facultades que que estaba investido el gobernador general, ninguna de las colectividades políticas que allí existen.

El Sr. Romero Robledo ó el Sr. Villanueva, no recuerdo cuál de estos dos Sres. Diputados, se dirigió al Sr. Labra y le decía: diga el Sr. Labra al partido autonomista se le ha hecho nunca lo que ahora se le ha hecho al partido de unión constitucional. Cuando el Sr. Labra, ó cualquiera de los que pertenecen a esa agrupación política, se levante, le recordará a S. S. una serie infinita de casos en los cuales las ternas han sido desechadas y nombrados otros al caldes por cualquier orden de consideraciones que el gobernador general tuviera, y os recordará casos como el del Ayuntamiento de Guanabacoa que estaba constituido por concejales todos autonomistas, menos uno que pertenecía al partido de unión constitucional. La terna elevada por este Ayuntamiento fué desechada, y fué nombrado alcalde el único constitucional que allí había; acto que en este momento no juzgo ni censuro, porque desconozco las razones que tendría el gobernador general para llevarlo a cabo. Había además otra razón de no esa importancia, y que aquí aparece sustraída al conocimiento de la Cámara. Esa razón es que todos esos Ayuntamientos que pertenecían a la filiación política del partido de unión constitucional habían sufrido una desmembración inmensa; había una parte de opinión numerosísima que se había separado del partido de unión constitucional, que se había segregado de aquella agrupación política.

Cuando vosotros ó vuestros amigos de Cuba habíais roto, habíais violado el principio gubernamental que proclama el partido de unión constitucional de absoluto respeto a todas las resoluciones ó iniciativas del Gobierno, levantando enfrente de una iniciativa ministerial tan respetable como toda, una oposición insensata, entonces esos elementos descontentos de vuestra conducta, unidos a muchos que antes se habían separado, formaron una fuerza política nueva, que el Gobierno general debía tener en cuenta al hacer el nombramiento de alcaldes, para que no apareciera en esos nombramientos inclinado el poder oficial en favor de una parcialidad política, y totalmente olvidado y arrojado otro de los partidos que sumaba, por lo menos, tanta fuerza como la que vosotros representabais.

El Sr. CARVAJAL y DOMÍNGUEZ: Si eso es así, ¿por qué os oponéis a que se vuelvan a elevar las ternas?

El Sr. DOLZ: Yo se lo diré a S. S.: porque la ley lo prohíbe y porque sería una arbitrariedad que no se concibe ni siquiera que se indique.

En el orden de las afirmaciones que aquí se hacen, de los hechos inexactos que se presentan a la consideración del Congreso, de la alteración de fechas con que esos hechos se traen al debate, en eso que ha hecho que nosotros alguna vez, por la enormidad de las afirmaciones, tuviéramos que hacer la interrupción de inexactitud, ya es necesario precaverse al hacer afirmaciones contrarias para que el Congreso se penetre de la exactitud de éstas.

Yo voy a leer aquí unos datos completos de los nombramientos de alcaldes durante la renovación bienal a que se contraen todas las censuras. Yo voy a leer los datos de los nombramientos de alcaldes hechos por los generales Rodríguez Arias, Arderius y Calleja, y de la exactitud de estos datos respondo de tal manera que desde ahora ruego al Sr. Ministro de Ultramar, aquí presente; que los confronte con los datos que obran en el Ministerio; y que si en el Ministerio no obran bastantes para que forme un convencimiento exacto el Sr. Ministro de Ultramar, adquiere ese convencimiento por los medios que están a su alcance; y si esos datos que el Sr. Ministro de Ultramar posee en su Departamento, y aquellos con que los complete discrepan lo más mínimo de estos que voy a leer, doy por perdida para siempre mi seriedad ante el Sr. Ministro de Ultramar y ante la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Dolz, ¿tiene S. S. todavía mucho que hablar? Porque faltan muy pocos minutos para terminar las horas de sesión.

El Sr. DOLZ: Tengo bastante que decir todavía pero quisiera en la tarde de hoy concluir esta demostración.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. hacerla; pero son muy pocos los minutos que quedan.

El Sr. DOLZ: Pues bien, yo tenía datos en mi poder, y los he traído cuando de Cuba vine; pero para mayor conformidad he dirigido en estos días un telegrama a la Habana, a fin de que, con vista de la totalidad de los datos que obraban en el gobierno general y en las oficinas correspondientes, se me diera la nota exacta, rigurosamente exacta de ellos; y esta nota concuerda en todas sus partes con los datos que tenía yo, que eran oficiales.

Según los datos del gobierno general, la estadística general de los alcaldes y tenientes alcaldes nombrados arroja, con la filiación política respectiva, los siguientes resultados: alcaldes reformistas, 52; constitucionales, 79; autonomistas, 18; tenientes alcaldes reformistas, 72; constitucionales, 250; autonomistas, 53.

De modo, Sres. Diputados, que en este

período de persecución sin nombre y sin ejemplo porque han pasado los señores de la Unión Constitucional, tienen 250 tenientes de alcalde, frente a 72 reformistas (Romeros) y 79 alcaldes frente a 32 reformistas.

Debo advertir, para que todavía el juicio del Congreso sea más claro en esta materia, que en esa inmensa mayoría, en el nombramiento de alcaldes y tenientes de alcaldes concedida a los constitucionales, toda vía hay estas dos consideraciones que agravan al resultado que arrojan estas partidas, y son la situación de oposición, más que de oposición de fiero embate, en que S. S. estaban colocados frente al Gobierno, para quien dentro de las facultades de que estaba asistido resultaba esa casi una materia graciable (Síguen los rumores), y el hecho que esos otros dos partidos, el reformista y el autonomista, que aparecen en esta proporción numérica tan pequeña, y que en aquellos momentos estaban, como continuaban hoy, al lado del Gobierno y de sus representantes en Cuba; era cada uno de ellos mucho más fuerte, mucho más poderoso, mucho más robusto y potente que el partido a que S. S. pertenecen el cual, por sus errores y ceguera, ha quedado reducido a una dispersión de fuerza verdaderamente insignificante.

## EN PALACIO.

Una nueva demostración del respeto, consideración y simpatía de que goza en esta sociedad el digno gobernante que se halla al frente del Gobierno Superior de esta Isla y que ha conquistado general aprecio, desarrollando una política inspirada en el más elevado patriotismo y en la más estricta imparcialidad, fué la recepción efectuada anoche en Palacio y a la que acudieron con objeto de saludar al digno general Calleja y a su distinguida esposa, las personalidades más salientes de nuestro mundo político, oficial y mercantil, así como damas distinguidísimas que son gala de los círculos sociales habaneros.

Para dar una idea de la brillantez del congreso reunido anoche en los salones del Palacio de la Plaza de Armas, nada más oportuno que consignar los nombres que podamos recordar de cuantas personas allí vimos: Presidente del Partido Reformista, Sr. Conde de la Mortera; General Segundo Cabo Sr. Arderius; Presidente de la Diputación Provincial Sr. Valle; Intendente General de Hacienda Sr. Cabezas; Vice Presidentes del Partido Reformista señores Marqués Du Quesne y Rabell (D. Prudencio); Gobernador Regional Sr. Barrios; Presidente de la Audiencia Sr. Romero Torrado; Generales señores Arias Salgado, Barraquer, Mojins, Moreno, Suero, Romero Maldonado; Marqués de Larrinaga, Conde de la Reunión, Rodríguez (D. Laureano), Bruzón, Goicoechea (D. Leopoldo), Otero (D. Victoriano), Blanco Herrera, Bances, Onetti, Rivero (D. Nicolás), Marqués de la Gratiud, Hamel, Triay, Dominici, Torres, Salgado, Vann-Aseh, Betancourt, Rabín, Fontanilla, Fernández (D. Rosendo), Argudín, Ruiz (don Joaquín), Lastres, Gómez Nuñez, Sanchez, Betancourt, Aldama, Ramos (don Sebastián), Páramo, Cos Gayón, Francisco de Francisco, Arriete, Renté de Vales, Arderius y Rivera, Berenguer, Rosado, Salguet, Cabello, Ossorio, Oubas, Oastañón, Mendo, Pelaez, Miró y Casas, Dr. Febles, Acebo, Clairac, Antigas, Maza, Pilón, Turo, Iduate, Goicoechea (D. Enrique), Sotolongo, Almeida, Mora, Arazoa, Ortiz, Giralta y otros muchos.

Entre las señoras que daban anoche el tono de la elegancia y la distinción citaremos a la Sra. Condesa de la Mortera, Heres de Valle, Marquesa Duquesne y de Larrinaga, Hamel de Hamel, Rivera de Arderius, Herrera de Blanco Herrera, Cantero de Dominici, Idate de Páramo, de Romero Torrado, de Arias Salgado, Verdugo de Arazoa, Sánchez de Cos Gayón. Señoras: Conchita Dominici, María Du Quesne, Herminia Gonesé, Elena Hamel, Rosaura Menéndez, María Vann-Aseh, Magdalena Romero Torrado, Ramona y Angelita Menéndez y muchas más.

La banda de música de Isabel la Católica, bajo la inteligente batuta del maestro La Rubia, ejecutó valeses y rigodones, contribuyendo todo a que pasasen rápidamente las horas, para cuantos asistieron anoche a la recepción de los señores generales Calleja, cada día más queridos y considerados.

## PARA TERMINAR.

La comedia de gran espectáculo que con derroche de fantasía ha imaginado Las Villas de Cienfuegos, con motivo del magnífico triunfo reformista, comedia que se apresura a transcribir *La Unión Constitucional*, demuestra cumplidamente cuán inmenso ha sido el desastre para nuestros adversarios, reducidos a forjar una fábula inverosímil y absurda, ya que la confesión de lo realmente acontecido les colocaría en la mayor de las evidencias.

No hemos de repetir los argumentos, por nadie refutados, ni la exacta relación de los hechos, respecto a los recientes sucesos de Cienfuegos. La visible parcialidad del señor Otero y Pillado, quien no sólo permitió a un grupo de alborotadores que discurriese a su placer y antojo por calles y plazas, sino que también prohibió las manifestaciones reformistas, tolerando en cambio tumultos continuados en la vía pública a los pretensos contramanifestantes; no solamente infundió alientos al señor Gobernador a los despreciables alborotadores, sino que también dejó indefensos a los reformistas, pues la policía no tuvo a bien acudir al teatro Terry sino cuando éste se hallaba ya invadido por la muchedumbre, dando así lugar a que los contratados para el motín interrumpiesen el orden y provocasen el conflicto; con la circunstancia agravante de que cuando esa policía se personó en el lugar del suceso—dos horas después de franqueadas las puertas del teatro—no procedió a detener a los culpables, prefiriendo repartir tajos y mandobles sobre el pueblo que pugnaba por penetrar en el interior del teatro.

Todo esto y mucho más, que renunciamos a relatar minuciosamente porque seríamos interminables, ocurrió en Cienfuegos. Todo lo cual, coronado dignamente por la injustificable y arbitraria clausura de *El Liceo*, constituye una nueva página de gloria para la reacción y una brillantísima nota que seguramente ostentará con orgullo en su hoja de servicios el señor Otero y Pillado.

## La manifestación económica.

Después de efectuada la asamblea de ayer tarde en el Círculo de Hacendados, de que dimos cuenta esta mañana y a la que, como se recordará, asistieron comisiones de la Junta Directiva de dicho Círculo, de la Cámara de Comercio, de la Real Sociedad Económica, de la Unión de los Fabricantes de Tabacos, de la Liga de Importadores y de la prensa política habanera, celebré la mencionada Directiva del Círculo de Hacendados una reunión importante.

En ella, con vista de que la opinión de la inmensa mayoría de las personas que se habían congregado en la asamblea de ayer, era partidaria de llevar a cabo una gran manifestación de todas las fuerzas económicas del país en favor de la adopción, por parte del Gobierno, de las soluciones pedidas por las mismas, se acordó convocar nuevamente a junta para el viernes 21 del actual, a fin de fijar la fecha y determinar la forma de la manifestación proyectada.

## Los Reformistas en Cienfuegos.

### III.

Después del gran meeting celebrado en el teatro Terry en la tarde del domingo 9, obsequióse con un banquete de cien cubiertos, en los salones del Círculo Reformista, a la Directiva Central del partido, las delegaciones de provincias y los representantes de la prensa. Los que no pudieron impedir la solemne y grandiosa manifestación de la noche del 8; los que obligaron a llevar de Santa Clara una banda, impidiendo con medios capciosos a los músicos de la localidad que tomaran parte en las fiestas reformistas; los que en la noche del sábado quisieron destruir el gran baile del Liceo, a que fueron invitados nuestros amigos, privándolos del alumbrado eléctrico; los que consiguieron que no se recibiesen en cariñosa manifestación a los excursionistas de Sagua la Grande y Santa Clara, y que no marchasen los reformistas en falange compacta y digna al teatro en que se efectuaba el meeting, sin conseguir que nuestros amigos perdiesen su serenidad en frente de las provocaciones, intentaron inútilmente turbar la grandiosidad de ese acto, vociferando en la plaza de Armas y turbando la tranquilidad y orden con que los socios del Liceo victoreaban a los reformistas. Todo fué inútil. El acto se realizó con el mayor orden. A los reformistas reunidos en el Círculo de Cienfuegos llegaba ese vocerío desahogado del despecho y la desesperación, lanzado por individuos inconscientes de sus actos, sin que molestase a nadie lo más mínimo.

El banquete, servido por el hotel "Unión", fué espléndido, digno de los mejores establecimientos en su género que existen en esta capital. La música que había llegado de Santa Clara tocaba escogidas piezas en uno de los departamentos del Círculo. Cuando se sirvió el champagne, comenzaron los brindis. Inició éstos el Secretario del Círculo Reformista de la Habana, señor Onetti, que estuvo inspiradísimo y elocuente, expresando el reconocimiento de sus compañeros de excursión y el suyo propio hacia los reformistas de Cienfuegos por la manera cariñosa y expresiva con que los trataban. Entró luego en la parte política, y con vehemencia y fácil y abundosa palabra, trazó el cuadro de los triunfos del reformismo, sus nobilísimas aspiraciones y la satisfacción que le cabe por haber unido en apretado haz a cubanos y peninsulares, todos españoles, y concluyó brindando porque Cuba se cobijase perpetuamente, para su gloria y provecho, bajo la gloriosa enseña nacional, y por el triunfo de la Diputación única.

Brindó después el Sr. Pasalodos, abundando en los mismos sentimientos nobilísimos de concordia y amor a las libertades.

El Sr. López (D. Nicanor), representante del Centro Mercantil de Cárdenas y de los reformistas de esa población, que como Cienfuegos, ha dejado de ser baluarte de la intransigencia, brindó con entusiasmo por la victoria obtenida.

Al Sr. López siguió el entusiasta miembro de la Directiva Central don Saturnino Martínez, que recomendó a los reformistas de Cienfuegos la lucha constante para la consecución de los fines que persigue el partido. El orador, con su pintoresco lenguaje, que tiene el privilegio de entusiasmar a cuantos lo escuchan, brindó por los adversarios de las reformas, pues si no existieran, dijo, no tendríamos la satisfacción de haberlos vencido. Dijo que el partido reformista no sale a vociferar por las calles en mangas de camisa; que combate con guante blanco dentro del decoro debido y en el campo sereno de las ideas, porque sabe elevarse al pedestal de la cultura y huir del cieno de las malas pasiones.

El señor Posada brindó por la Reina Regente, por el Conde de la Mortera y por la Directiva Central, por el insigne hombre público D. Antonio Maura y por el triunfo de las reformas.

El joven Director del *Día*, señor Muñoz, en nombre de la prensa reformista de Cienfuegos, saludó entusiastamente a la dignísima y benemérita Junta Directiva de nuestro partido, a esos hombres—dijo—insignes patrióticos, que con singular denuedo han sabido mantener y propagar, arraigándolos en el corazón de los habitantes de Cuba, los grandes ideales de progreso, de concordia y de paz, sustentados en el claro, terminante y concreto programa del gran partido reformista.

En nombre de la prensa reformista de Cienfuegos—agregó—depongo ante esa Junta, la expresión del respeto y del afecto que inspiran los hombres superiores, capaces de abdicar ante las exigencias del deber político, todo el egoísmo de que son susceptibles los mimados de la fortuna. Protestó contra el estigma de malos españoles que quieren arrojar sobre los reformistas sus pertinaces adversarios, y terminó brindando porque el pueblo reformista aiente y no desmaye en su noble y patriótica empresa, confiando en la razón de nuestra causa; y porque, a la postre, cuando despejado el horizonte político, la reflexión se abra paso en nuestros adversarios, ellos y nosotros, como hijos de una misma madre y miembros de una misma familia, nos encontremos unidos por los lazos de la fraternidad y del amor, laborando juntos por el bienestar de esta hermosa Antilla española, y por la gloria de nuestra amada España.

Al joven periodista de Cienfuegos contestó nuestro compañero el señor Triay. Recordó que ha sido periodista de provincias, como lo es el señor Muñoz; hizo una gráfica pintura de los trabajos, de los sufrimientos, de la abnegación de los periodistas "del campo"; comparó a ese periodista con el infatigable pionero que internándose en las vastas llanuras norteamericanas con el hacha al hombro, desmontó las selvas y abrió los cimientos para las primeras casas, donde hoy aparecen esos suntuosos edificios, esas grandes fábricas que constituyen actualmente la admiración de cuantos visitan aquel portentoso país. A nombre de la prensa reformista de la Habana saludó cariñosamente a la prensa reformista del resto de la Isla, abrazando en la persona del señor Muñoz a todos sus miembros.

Nuestro digno jefe el Sr. Conde de la Mortera recibió en un expresivo brindis final todas las manifestaciones que se habían hecho, agradeciéndolas en el alma. Brindó por la patria, por el Rey, por el Gobernador General y por el Sr. Maura. Mantuvo las aspiraciones del partido, se negó que pueda entrar en transacciones que desvirtúen el programa y la obtención de la diputación única, aludiendo al telegrama de los constitucionales contrario a las reformas y a la manifestación del Sr. Romero Robledo de que se opone a todas, seguramente, dijo, para establecerse cuando se encuentre en el poder. Se me ha entregado, añadió, la bandera del partido y la sostendré enhiesta.

El Sr. D. Leopoldo Goicoechea propuso que se trasmitiese un telegrama a los diputados reformistas, refiriendo el triunfo de Cienfuegos, y otro al señor Maura, expresando lo urmeza del partido para mantener la aspiración de las reformas.

La despedida al día siguiente fué tan simpática y cariñosa como la llegada. En todas las boca calles de Cienfuegos se habían colocado parejas de la Guardia Civil montada; pero el pueblo no retrocedió en un empeño de despedir con vitores a los que en son de paz fueron a la ciudad, y en son de paz la dejaban. Y como el tren recorre una gran parte de la población, de todas partes salían vivas! a España, a las reformas y al Conde de la Mortera; en todas partes había manos que agitaban sobre-

ros y pañuelos en expresión de afectuosa despedida. ¡Digno coronamiento a tan grandiosa fiesta!

## VAPOR CORREO.

Hoy, jueves, a las seis de la mañana, salió de Puerto Rico para ésta, el vapor correo nacional *Montevideo*.

## La Asociación Domiciliaria.

Mañana a las dos de la tarde celebra junta en Palacio la Asociación Domiciliaria, y se suplica la puntual asistencia a todas las señoras que la componen.

## FABRICANTES DE LICORES.

Ayer, miércoles, celebró Junta general extraordinaria la Unión de los Fabricantes de Licores de esta Isla. Diose cuenta en ella por el Inspector de la Unión, de los expedientes formados a fabricantes clandestinos. La junta manifestó que había visto con agrado esos trabajos.

Quanto al monopolio de la ginebra, de que vienen hablando varios periódicos, la Junta acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los Sres. Santacana, Romaña, Otamendi, Fernández, Canals y Diez Cuervos, para que solicite el concurso de la Cámara de Comercio y de los partidos políticos en asunto de tanta significación e importancia para una de las industrias del país, que de llevarse a efecto el monopolio de que se trata sería la ruina de millares de personas que libran su subsistencia en ella, habiendo creado legítimos intereses al amparo de la ley los fabricantes, que, a fuerza de desvelos y sacrificios, han levantado esta industria a la altura en que hoy se halla.

## NOTICIAS MILITARES.

### CONSEJO DE GUERRA.

El viernes 14 del actual, a las 8 de la mañana en la Sala de Justicia se celebrará consejo de guerra bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel de Infantería don José García Delgado para fallar la causa contra el soldado de la Brigada Disciplinaria Gumarsindo Lemaur Montoya por el delito de m. iratado de obra a superior. Lo asesorará el Sr. Tentente Auditor de Brigada D. Manuel Giranta.

## MERCADO MONETARIO.

Plata del cuño español.—Se cotizaba a las once del día: 6 a 6½ descuotiza. Los centenes en las casas de cambio se pagaban a \$ 5.60 y por cantidades a \$ 5.62.

## CRONICA GENERAL.

Mañana, viernes, a las doce del día, celebrará junta general, en Lamparilla 2 (Lonja de Viveres) el gremio de cafecantinas, a cuyo acto nos ruegan que publiquemos la asistencia.

Sabemos por uno de nuestros colegas que se encuentra enfermo desde hace días el catedrático decano de la Facultad de Medicina, Dr. D. Joaquín Laud. Deseamos su restablecimiento.

Durante el pasado mes de noviembre entraron en este puerto 102 buques de travesía, con 138,550 toneladas, y salieron 100, con 136,353.

Con satisfacción anunciamos que el joven D. Joaquín Baralt, oficial de los Bomberos del Comercio, que sufrió contusiones al caerse del pescante del carro de auxilio de dicho Cuerpo, se encuentra en vías de curación. Desde que Baralt sufrió el accidente se ha visto su domicilio constantemente visitado por numerosos amigos y compañeros de ambos Cuerpos de Bomberos.

Ha sido nombrado médico del hospital de San Lázaro de Puerto Príncipe D. Miguel Ramirez.

Se ha remitido al Rectorado de esta Universidad el título de cirujano dentista expedido a favor de D. Leandro G. Cañizares.

## Sección de interés personal

### Gremio de cafés cantinas.

El viernes 14 del actual a las doce del día, se celebrará Junta general del gremio para dar cuenta de un oficio de la Administración de Hacienda de la Provincia en la resolución recaída a la instancia presentada al Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda en 30 de octubre del año actual. Habana, diciembre 12 de 1894.—José Mengual. 1a-13

## GRAN SORTEO DE NAVIDAD.

Hay billetes en

## EL PASEO.

OBISPO 57,

ESQUINA A AGUIAR.

C 1927 8a-6 84-7

# LA MANO.

Formábase círculo alrededor de Mr. Bermutier, juez de instrucción, el cual daba su parecer acerca de un crimen, verdaderamente inexplicable, que había causado honda sensación en París.

Una de las señoras presentes aprovechó un momento de silencio para exclamar:

—¡Eso es espantoso y raya en lo sobrenatural!

—Sí, señora—contestó el magistrado—se trata de un crimen rodeado de misterio, que no ha sido posible descubrir. Años atrás entendí también en otro asunto de carácter fantástico, que la justicia se vio precisada á abandonar por falta absoluta de pruebas y hasta de indicios.

—¡Cuéntenos usted eso! exclamaron á un tiempo varias señoras.

—Pues aquí tienen ustedes la terrible historia.

Era yo entonces juez de instrucción en Ajaccio, capital del país clásico de la vendetta.

Un día supe que un inglés había alquilado por algunos años una quinta situada en el fondo del golfo, donde vivía con un criado francés que había tomado á su servicio al pasar por Marsella.

Todo el mundo se ocupó en un principio de aquel extraño personaje, que sólo salía de su casa para cazar y pescar.

No hablaba con nadie ni iba nunca á la ciudad y se pasaba las mañanas tirando al blanco con pistola y carabina.

Pretendían unos que era un elevado personaje que se había fugado de su patria por causas políticas, y afirmaban otros que se ocultaba en la isla después de haber cometido un espantoso crimen.

En mi calidad de juez de instrucción traté de adquirir informes acerca de aquel hombre, sin que lograra sacar nada en claro. Sólo pude averiguar que se llamaba John Rowell.

Me contenté con vigilarle de cerca, pero en vista de que los rumores relativos á su persona eran cada vez más alarmantes, resolví hablarle cautelosamente y empecé á cazar por las cercanías de su casa.

Esperé durante mucho tiempo una ocasión propicia, que al fin se me presentó en forma de una perdiz que tuve la fortuna de matar ante el inglés. Mi perro me la trajo, pero yo, al cogerla, se la entregué á sir John Rowell, pidiéndole mil perdones por mi indiscreción.

El hijo de la Gran Bretaña, hombre alto, fornido, rubio, de aspecto hercúleo y de maneras distinguidas, me dió las gracias en un francés bastante pasadero, y no tuvo inconveniente en charlar un rato conmigo. Al cabo de quince días, había hablado tres ó cuatro veces.

Por fin, una tarde, al pasar por su casa, le ví en su jardín, le saludé y me invitó á entrar para tomar una copa de cerveza.

El inglés me recibió con exquisita cortesía y me hizo grandes elogios de Francia y de la isla de Córcega.

Entonces yo le hice con suma precaución varias preguntas acerca de su vida y de sus proyectos, y sir John me refirió que había estado en Africa, en la India y en la América, y que había corrido muchas aventuras.

Después le hablé de caza y me dió interesantes detalles sobre la caza del hipopótamo, del tigre, del elefante y hasta del gorila.

—Todos esos animales son muy temibles—le dije.

—¡Ah, no!—me contestó sonriendo.—El más temible es el hombre.

Hablamos luego de armas, y el inglés me invitó á entrar en su domicilio para enseñarme varias escopetas de diversos sistemas.

Las habitaciones estaban lujosamente amuebladas y no fueron pocas las cosas que llamaron mi atención, con especialidad un objeto negro que se destacaba en la pared sobre un trozo cuadrado de terciopelo rojo. Me acerqué y ví una mano, una mano de hombre, no una mano de esqueleto, blanca y limpia, sino una mano negra disecada, con las uñas amarillas, los músculos al desnudo y manchas de sangre entre los dedos.

Estaba sujeta por medio de una cadena que le rodeaba el puño y se adhería por el otro extremo á un enorme anillo clavado en la pared.

—¿Qué es eso?, pregunté al inglés.

—La mano de mi mayor enemigo—me contestó.—Se la corté en América con un sable y la sequé al sol durante ocho días.

—Ese hombre debía ser muy fuerte.

—¡Ah, sí! Pero yo lo fui más que él.

—¿Pero á qué viene esa cadena?

—Esta sujeta para que no se me escape.

—Ese hombre está loco ó se burla de mí, pensé yo mirando al inglés.

Hablamos de otras cosas y admiré las varias escopetas que sir John tuvo á bien enseñarme.

Noté de paso que tenía sobre los muebles tres revólvers cargados, como si temiese constantemente una agresión.

Le visité en lo sucesivo varias veces y acabé por no frecuentar su casa.

Transcurrió un año, cuando una mañana, á fines de noviembre, me despertó mi criado para anunciarme que sir John Rowell había sido asesinado durante la noche.

A la media hora entraba yo en casa,

del inglés con el comisario central y el capitán de gendarmes.

El criado lloraba ante la puerta, pálido y descompuesto, y si bien me infundió sospechas en un principio, no tardé en convencerme de su inocencia.

Sir John yacía en tierra con la corbata deshecha y el chaleco destrozado, lo cual demostraba lo terrible de la lucha que se había visto obligado á sostener.

El inglés había muerto estrangulado y en su rostro se hallaba pintado el terror que debió experimentar en sus últimos momentos.

Tenía algo entre los dientes, y en el cuello, cubierto de sangre, se veían cinco heridas que parecían haber sido causadas con puntas de hierro.

Un médico que acudió á los pocos instantes, examinó el cadáver y exclamó:

—¡Diríase que este hombre ha sido estrangulado por un esqueleto!

Me estremecí de espanto y dirigí la vista á la pared. No estaba allí la mano y del anillo pendía rota la cadena.

Entonces me incliné hacia el muerto y encontré en su crispada boca uno de los dedos de aquella mano que había desaparecido, cortado, ó, mejor dicho, serrado por los dientes en la segunda falange.

Procedióse á la formación del sumario y nada se pudo descubrir. No se había violentado ninguna puerta, ninguna ventana, ni mueble alguno, ni los perros guardianes se habían despertado durante la noche.

He aquí en breves palabras la declaración del criado:

Su amo estaba muy agitado desde hacía un mes, durante cuyo tiempo había recibido y quemado infinidad de cartas.

Cogió con frecuencia un látigo, y en una especie de acceso de locura, azotaba con furor aquella mano seca, sujeta á la pared y desaparecida, no se sabe cómo, en el momento mismo del crimen.

Acostábase muy tarde y se encerraba en su cuarto, teniendo siempre varias armas al alcance de su brazo.

El criado no oyó nada durante aquella noche, y al rayar el día encontró á su amo muerto en medio de la sala.

Nada pudo descubrirse, hasta que al cabo de tres meses tuve cierta noche una pesadilla horrible. Parecíame ver la mano, la horrible mano corriendo como una araña por los cortinajes de mi lecho.

Al día siguiente me la trajeron, por haberla encontrado en el cementerio sobre la tumba de sir John Rowell.

Es de advertir que á la mano le faltaba el dedo índice.

Y ahí tienen ustedes una historia de la que no sé ni una palabra más.

Las señoras estaban pálidas, y una de ellas exclamó:

—¡Pero eso ni es un desenlace ni una explicación! Es preciso que nos diga usted, al menos, lo que opina acerca del caso.

Creo que el dueño de la mano no había muerto y que fue á buscarla con la que le quedaba. Pero no pude saber cómo logró realizar su terrible vendetta.

Una de las señoras murmuró:

—No; eso no es posible.

Y el juez de instrucción terminó su relato con estas palabras:

—Ya suponía yo que no habían de quedar ustedes satisfechas con mis explicaciones!

GUY DE MAUPASSANT.

## SUCESOS.

### INCENDIO.

Esta mañana, hallándose los operarios de la fábrica de cigarrillos *El Siboney*, situada en la calle de Gervasio n.º 182, D. Salvador Blanco y D. Domingo Aroza, dándole tintura al papel para cigarrillos, hubo de tener el descuido uno de ellos de arrojar una colilla encendida en el cuarto donde se hallaba secándose el papel en preparación, el cual, como es sabido se impregna de brea, por cuya causa se inflamó dicho papel, declarándose un principio de incendio.

Las llamas en breves minutos se propagaron por todo el cuarto, haciendo que se inflamasen unos veinte garrafones de licor de brea y comunicándose el fuego á unas cuatro grandes cajas de papel.

Los mencionados operarios, secundados por otros trabajadores, trataron de apagar el fuego en los primeros momentos pero les fué imposible, por la fuerza que habían tomado las llamas, y por cuyo motivo se hizo necesario el auxilio de los bomberos.

Trasmitido el correspondiente aviso á los cuarteles, acudieron con gran prontitud las bombas *Virgen de los Desamparados* de los Municipales y *Colón* de los del Comercio, los que se retiraron, respectivamente, en las tomas del Canal de Albezar, calzada de la Reina y Lealtad y Belascoáin y Poetto.

La manguera de los bomberos Municipales, que fué la primera por donde empezó á correr el agua, atacó el fuego por frente al edificio, á cuyo efecto hubo necesidad de subirla á la azotea por la casa colindante á la del siniestro. La del Comercio fué llevada por el interior de la fábrica hasta el trapatio, contribuyendo con su poderoso auxilio, á la completa extinción del fuego.

De resultados de los trabajos emprendidos contra el voraz elemento, resultaron con quemaduras de primero y segundo grado los operarios Sres. Blanco y Aroza, y contusiones leves el bombero del Comercio don Carlos Chartrán, quienes fueron curados de primera intención por los Dres. Núñez de Castro y Durio, de la Sanidad de los Bomberos del Comercio, la cual se había establecido en la morada de D. Ramón Larrea.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego se estiman, con respecto á los materiales de la fábrica, en unos quinientos pesos, no pudiéndose precisar en aquellos momentos con respecto al edificio.

El Capitán de Orden Público Sr. Fernández, que se hallaba con su compañía en ejercicio de instrucción, cerca del Castillo del Príncipe, acudió con dicha fuerza tan

pronto se dió la señal de fuego, distribuyendo el personal en todo el perímetro del fuego, para evitar la aglomeración del público, á fin de que los bomberos pudieran trabajar con holgura.

El fuego quedó completamente extinguido una hora después de su inicio.

Desde los primeros momentos se personaron en el lugar del siniestro, el Sr. Alcalde Municipal y el celador del barrio de Dragones, levantando este último el correspondiente atestado, con el que dió cuenta al Sr. Juez del distrito.

### ASALTO Y ROBO

D. Francisco Fernandez Cuervo, vecino de la Calzada de Ancha del Norte número 257, al guardia de Orden Público número 455, que en momentos de transitar por la calle de Bernal esquina á la del Agulla, había sido asaltado por dos individuos blancos desconocidos, los cuales le habían robado seis monedas de oro y 20 centavos plata.

El celador del barrio de la Punta dice ser dudoso este suceso.

### FRACTURA

En momentos de engranar los wagones de un tren de la Empresa del Oeste, don José Pernas, no pudo retirar á tiempo la mano izquierda fracturándole los topes tres dedos. El herido como socio del "Centro Gallego" ha ingresado en la quinta "La Benéfica", para ser curado.

### CASA ANEGADA

A consecuencia de haberse tupido la zanja del acueducto que atraviesan las calles de Neptuno, Hospital, Concordia y va á salir al placer de Aramburo, se anegó por el fondo la casa número 29 de la calle de Espada sin consecuencias fatales.

### DETENIDO

A petición de don Andrés Sánchez Acosta vecino de la loma de San Juan—Arroyo Naranjo, fué detenido ayer por la pareja de Orden Público números 55 y 53, el conductor del coche de plaza número 1191, porque el caballo que tiraba del vehículo, era de la propiedad de don Andrés, cuyo bruto le había sido robado á principios del mes actual.

### HURTO

D. Rafael Mendoza y Yován, participó al celador del barrio de Corral Falso, Guanabacoa, que mientras se hallaba ausente de su domicilio, solar de la calle de San Andrés, entre las de Barreto y Corral Falso, le habían hurtado \$40 plata, siendo el autor un individuo blanco desconocido.

### MUERTE REPENTINA

En la calle de Fuentes esquina á la de San Antonio, Guanabacoa, falleció repentinamente D. Juan Méndez y Surrís, de 28 años de edad, soltero, tabaquero y vecino de la referida casa.

—A las cinco de la tarde de ayer, falleció repentinamente en un coche de plaza un individuo que fué identificado por Guillermo [a "El Gallo"]

Se dió cuenta del suceso al Sr. Juez del Pilar.

### HERIDAS

En la Estación Sanitaria de Regla, fué asistido D. Juan Rodríguez Navas, vecino de aquella villa, de una contusión menos grave en la región parietal izquierda, la cual se causó al caerse estando trabajando en los almacenes de dicho pueblo.

—El menor Leopoldo Hernández fué asistido por el Dr. Quesada, de una herida grave en la espalda, la cual dijo se había causado al caerse encima de una botella rota.

—El pardo Fermín de la Merced Labio, reanquero de los ferrocarriles unidos, fué asistido por el Dr. Ochoa, médico de la Estación Sanitaria de Regla; de dos heridas contundentes en la región frontal y parietal izquierda, las cuales se causó viniendo en el tren de mercancías número 40 y haberse dado un golpe en la cabeza que le privó del sentido.

### CIRCUJADO

El celador del barrio de San Isidro, detuvo á una blanca que se hallaba circulando en relación de 25 de agosto último.

## GACETILLA.

EN ALBISU.—La antigua zarzuela en dos actos, *Marina*, por la señora Sendra y el señor Bérgeles, y el nuevo sainete lírico *La Verbena de la Patoma*, son las obras elegidas para cubrir las tres tandas que ofrecerá esta noche, jueves, la Compañía que dirige don Luis Robillot.

Como la señora Alemany continúa en la convalescencia, todavía no ha podido ensayar la bonita zarzuela elegida para su repatriación en Albisu.

Los flarmonicos desean aplaudir nuevamente á la señorita Soledad Martínez, ya que apenas han podido apreciar la labor artística de esa graciosa triple.

ADELANTE.—La bien montada Galería Fotográfica—San Rafael 32—de los entendidos señores Otero y Colominas, contaba hasta ahora con hábiles creyonistas que se encargan de desempeñar todos los trabajos que se les confían; pero en lo sucesivo contará, además, con un reputado artista, apto para hacer los retratos al óleo que se le encarguen. Y en prueba de ello véase en la sala de aquel establecimiento el retrato del Teniente de los Guías, don Antonio González; así como los bustos de las cinco damas premiadas en el "Certamen de Belleza," abierto por el periódico *El Vagaro*. En ambas telas sobresale el dibujo, lo bien graduada que está la luz, el colorido perfecto y la exactitud del parecido, esto sin contar con otros pormenores que revelan la mano de un pintor de conciencia.

En la misma sala se exhibe un hermoso cuadro, en que se ven las fotografías, primorosamente colocadas, de todos los señores que componen la Directiva de la antigua y respetable Sociedad de Beneficencia Catalana, obsequio que á la misma Sociedad han hecho los señores Otero y Colominas.

IGLESIA PARROQUIAL DE JESÚS MARÍA Y JOSÉ.—Las fiestas religiosas consagradas á su patrona, la Divina Pastora, que empezaron el 3 de los corrientes, continuarán el sábado y domingo, en esta forma:

Día 15.—A las 4 y media de la tarde, saldrá la Virgen de la casa de la señora camarera y será conducida á la igle-

sia acompañada de una orquesta por las calles de Suárez, Puerta Cerrada y Revillagigedo. Al llegar á la iglesia se cantarán las letanías de Manet y la inmortal salve de Esclava.

Terminada ésta, se quemarán vistosos fuegos artificiales, confeccionados por el protécnico D. Juan Antonio de la Cruz, siendo el nombre de las piezas las siguientes:

- 1.º Dos ruedas de corredores ó telégrafos.—2.º Venus alrededor del sol.—3.º La rosa calada.—4.º La fuente chinesca.—5.º La estrella fija.—6.º La gloria japonesa.—7.º El bouquet aereo.—8.º Templo de columnas giratorias en el que aparecerá la imagen de la Divina Pastora.

Durante los fuegos se amenizará el acto con una gran retreta por la banda del Muy Benéfico batallón de Bomberos Municipales, tocándose varias y escogidas piezas de su repertorio.

Día 16.—A las 8 de la mañana dará principio la misa solemne, á toda orquesta, cantándose la del maestro Mercadante, y ocupando la sagrada cátedra un elocuente orador carmelita.

A las 4 y media de la tarde saldrá de la iglesia la procesión que recorrerá las calles siguientes: de la iglesia á Agulla, Tallapiedra, Revillagigedo, Diaria, Suárez, Corrales, Egido, Príncipe Alfonso, San Nicolás, Esperanza, Figuras, Vives, Agulla, Gloria y Revillagigedo á la iglesia.

BAILE.—Con motivo de la procesión que tendrá efecto el domingo, 16, del actual, en el barrio de Jesús María, la Sociedad "Minerva" celebra un gran baile, en el que tocará la orquesta de Raimundo Valenzuela.

Los socios deben exhibir á la entrada el recibo de noviembre.

El grupo de niñas guapas que se dispone á gozar de esa atractiva diversión, es incontable. Sépanlo los bailarines, ya que la saga siempre va tras el caldero.

CULOS RELIGIOSOS.—Con motivo de ser el lunes próximo el día del Santo Patrono del Hospital de San Lázaro se celebrará en su magnífica capilla solemne fiesta religiosa. El establecimiento estará abierto al público desde las 8 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. Ha sido costumbre entre las personas piadosas visitar ese día el referido establecimiento, y esperamos que todos los que deseen ejercer un acto de verdadera caridad vayan á depositar en el cepillo que está á la entrada de la capilla, lado derecho, una limosna para aquellos desventurados.

A las cuatro y media de ese día habrá procesión.

## ESPECTACULOS

TEATRO DE TAÇÓN.—Empresa Sieny y C.º—Séptima función de abono. La ópera en tres actos, *Mignon*.—A las 8.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de Zarzuela.—Función por tandas.—A las 8: Acto primero de *Marina*.—A las 9: Segundo acto de la misma zarzuela.—A las 10: *La Verbena de la Patoma*.

TEATRO DE PAYRET.—No hay función.

TEATRO DE IRIOJA.—Edón de Pablonos.—Compañía de Variedades.—Función todas las noches, y otra vespertina los domingos y días de fiesta.—Recreos en los jardines.

MONTAÑA BUSA.—Función a d. r. e. m. de 5 de la tarde á 11 de la noche.

## VAPORES DE TRAVESIA.

### COMPANIA

General Trasatlántica de vapores correos franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

CORUÑA. . . . . } ESPAÑA.  
SANTANDER. . . . . }

ST. NAZAIRE. FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente el 15 de diciembre el vapor francés

## LA NAVARRE

CAPITÁN DUCROT.

Admite pasajeros y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el día 13 de diciembre, en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía, quedando abierto el registro el 10.

Los buitos de tabaco, plendera, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, su cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTROS y COMP

16150 9a 6 916

## AVISOS

CONCORDIA 20  
Se alquila una hermosa sala, también en el Vedado, una casita con seis cuartos y cocina (3 centavos). 10185 2 3-11 2a-18

CURSO DE INGLÉS.  
Clases de este idioma, de 7 á 9 de la noche. Carrizosa n.º 2 letra C. Pensión mensual \$5 30 oro. 16120 1a-11

## RESTAURANT EL CASINO

BAJOS DEL SUTUROSO CENTRO ASTURIANO. DICIEMBRE 13.

### CUBIERTO DE UN PESO EN PLATA SOPAS.

Potaje de garbanzos.—Puré de aplo del Norte.—Fideos con menudos.—Juliana.—Macarrones á la italiana.

Pesado: guaguanchitos.—Guinea en salsa maderá.—Cordero estofado.—Filete piqué.—Acolgas bresales.

Jaleo francesa.—Queso y crema del Norte.—Mantecado.—Helados de frutas.—Frutas de California.—Café, helado.

### VINOS.

Rioja clarete de la Compañía vinícola del Norte de España.—Barraica fino.—Rioja clarete "Estafani".—Revalca, manchego puro.—Ojo de gallo. Cervera Westfalia y de Louisiana. Agua de Apollinaris y de Salz.

CENAS DE HOY.—Jamón del Norte, mantecado, aceitunas y rábanos, aporreado de tajajo con tomates. Un plato á la orden (1). Jaleo francesa, queso crema del Norte.

(1) El plato á la orden puede ser: huevos, tortilla, tortilla, frituras, pescado, costillas de puerco, ternera ó carnero, beefsteak, etc., etc.

TODO POR UN PESO EN PLATA.

NOTA.—Además de los vinos enumerados en el menú, desde hoy figurará en el mismo el acreditado Rioja clarete "Estafani." Cuzcurrita, que importan los Sres. Garcés, Bordella y Cp., Obrapia 5. C 1870 1a-10

## Colegio de San Cristóbal de la Habana.

SECRETARIA.

Los exámenes generales del presente año escolar tendrán carácter rigurosamente privado, á casa del Intendente del Sr. Director, y se verificarán los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del actual mes de diciembre.

El 22 comenzarán las vacaciones de Navidad hasta el día 2 de enero próximo.

Lo que de orden del Sr. Director se publica para conocimiento general.

H. Habana diciembre 12 de 1894.—J. López Sainz, Secretario. 16379 4a-13

## APAZOTINA DE BASTIDA.

Remedio infalible para la destrucción de las lombrices. Sus efectos inmediatos y seguros le han conquistado su gran popularidad.

Pruébese con un pomito. Los niños le toman con agrado.

Depósito: José Sarrá. 21a-N C 1964 alt

## CASA DE J. REGATO.

113, Obispo. — Obispo, 113. TRINIDAD ESTIVARIZ.

### CORSETERA.

Participa á su clientela que acaba de recibir los últimos modelos de corset y un gran surtido de gósetas de última novedad. No olvidar que se hacen desde un centén en adelante, así como que es la única casa que trabaja las verdaderas fajas para padecimientos del vientro. Obispo 113. 16374 8a-12

J. RODRIGUEZ, pintor creyónista y fotógrafo en general. Pasa á domicilio á hacer retratos imperiales á \$8 plata la docena y en su estudio á \$3 la ídem y uno \$1. También se hacen retratos americanos á 50 cts. Neptuno 19. 16213 4a-11

## PARA LOS NIÑOS.

es el mejor purgante.

CASTORIA tiene buen gusto y lo toman los niños con placer.

CASTORIA destruye las lombrices.

CASTORIA facilita la dentición.

CASTORIA cura los cólicos.

CASTORIA es la resolución de un problema, no de un purgante á los niños.

CASTORIA [Los niños lloran por él.]

CASTORIA Cura el estreñimiento, la diarrea y las indigestiones.

CASTORIA sirve para todas las edades.

CASTORIA no tiene peligro.

CASTORIA es puramente vegetal.

CASTORIA espulsa los microbios del estómago e intestinos, y por eso cura las calenturas e insomnio.

EL CASTORIA lo prepara el Dr. González y lo vende á 30 centavos plata en la BOTICA DE SAN JOSÉ CALLE DE LA HABANA N. 112 HABANA. N-90 C 1838

## PÉRDIDA.

En la noche del 11 se ha extraviado un abanico de plumas negro, bien en un coche que se tomó en Obrapia ó á la entrada del teatro de Taçón.

Se estima mucho por ser recuerdo de familia y se agradecerá á la persona que lo devuelva en Obrapia 36. 2a-19 2a-19 16275

## SE ALQUILA

la planta baja de Bayo 58, con bastantes comodidades. 10152 4a-11